Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 453 / 2026

EXP 1695/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB: 164/2026, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en el Área Matemática en las Ciencias Básicas de la División Matemática, y

CONSIDERANDO:
Que los créditos surgen del cargo de Profesor Adjunto interino, que actualmente revista el docente Abel Horacio KLOBOUK.

Que la presentación mencionada se encuadra en lo establecido por la RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 16 de julio de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en el Área Matemática en las Ciencias Básicas de la División Matemática, del Departamento de Ciencias Básicas. Lugar Luján.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar/www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente del H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1695/2026

ANEXO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE PROFESOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIVISIÓN: MATEMÁTICA

ÁREA: MATEMÁTICA EN LAS CIENCIAS BÁSICAS

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

LUGAR: LUJÁN

COBERTURA ACTUAL: Abel Horacio KLOBOUK

JURADO TITULAR:
Nicolás Ariel CAPITELLI (D.N.I.N° 28.032.831)
Darío Hernán De la VEGA (D.N.I.N° 20.384.655)
Melina Lorena PRIVITELLI (D.N.I.N° 27.184.321)

JURADO SUPLENTE:
Alejandra Mercedes MARTÍNEZ (D.N.I.N° 30.595.642)
Mabel Alicia RODRÍGUEZ (D.N.I.N° 17.823.963)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Mónica Mabel JAÑEZ (D.N.I.N° 23.881.742)
Suplente:
Andrés Esteban DUHOUR (D.N.I.N° 25.396.194)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Paula Anabel PEDREIRA (D.N.I.N° 28.370.109)
Suplente:
Claudia Estela TARETTO (D.N.I.N° 16.833.743)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Ignacio Gabriel LOPEZ VELÁZQUEZ (D.N.I.N° 35.348.759)
Suplente:
Nicolás Ezequiel GRASSER (D.N.I.N° 45.676.961)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
El postulante deberá acreditar:
Formación de grado y/o posgrado.
Formación académica en el área matemática y/o educación matemática.
En su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.
Experiencia en docencia y/o investigación y/o extensión, de grado universitario.

Presentar, al momento de la inscripción, un proyecto de actividades docentes en alguna de las asignaturas en la que prestaría servicios.
El postulante podrá presentar, al momento de la inscripción, un proyecto de investigación en una de las disciplinas comprendidas en el área, debiendo acompañar el mismo con todos los elementos de juicio que indiquen idoneidad y experiencia para desarrollar la mencionada línea de investigación.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Docencia, Investigación y/o Extensión en el área Matemática en las Ciencias Básicas.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Análisis Funcional (15907).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Cálculo Avanzado (15901), Análisis Real (15903), Análisis Complejo (15904), Análisis Matemático I (13022).

CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE LOS QUE PUEDE VERSAR LA OPOSICIÓN:
Funciones lineales. Espacios localmente convexos. Funciones convexas. Funcional de Minkowski. Teorema de Hahn-Banach. Espacios euclídeos. Teorema de Riesz. Espacios de Hilbert, operadores. Conjuntos ortonormales. Proyecciones. Base ortonormal en un espacio de Hilbert. Espacios normados. Espacios de transformaciones lineales y acotadas entre espacios normados. Propiedades. Espacios de Banach. Diferenciación en espacios euclídeos.

FUNCIONES:
Son funciones del Profesor Adjunto:
a) participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad docente de grado y eventualmente de postgrado;
b) participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica;
c) participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de los Auxiliares de Docencia.
d) Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.

ACLARACIÓN: Por la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquiera de las asignaturas de la División a la que pertenece.

NOTA: El presente concurso se rige por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes Ordinarios, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2026 10:02:07
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2026 12:21:53
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 07/08/2026 09:50:45
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI